



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral				
Demandante	MONICA	MARIA	IBARF	RA	ATEHORTUA
	CC 43.201.601				
Demandados	AXA CC	LPATRIA	SEGUROS	DE	VIDA S.A NIT:
	860.002.183-9				
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00433 00				
Instancia	Primera				
Decisión	NOTIFICA	POR CON	IDUCTA CO	NCLU	YENTE - FIJA
	FECHA.				

En el trámite de la referencia, el día 27 de marzo de 2022, la representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA** Dr. PAULA MARCELA MORENO MOYA le confiere poder al profesional del derecho **JUAN CAMILO ARANGO RIOS** TP 114.894CSJ, mismo que el **04/04/2022** presento replica a la demanda, por lo que de conformidad con los artículos 301 del Código General Del Proceso -CGP- y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social -CPTSS-, se tendrá notificada por conducta concluyente a dicha entidad.

Con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA**, cumple a cabalidad con los requisitos se **Tendrá por contestada la demanda**

Para representar los intereses de dicha entidad se reconoce personería al profesional del derecho Dr. JUAN CAMILO ARANGO RIOS CC 71.332.852 TP 114.894 CSJ, quien representará los intereses de la demandada.

Se señala el día JUEVES DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

https://call.lifesizecloud.com/14318564

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14318564#

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78473b6342fbeb8d2754605aed8b665c213be5252e6ca5265c96d96993f41a02**Documento generado en 02/05/2022 04:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica